

**INFORME 025/SO/26-06-2019**

**RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL 12 DE JUNIO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó **reunión de trabajo el 12 de junio del 2019**, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista; 2.- Informe que presenta la Contraloría Interna, relativo a los expedientes de faltas administrativas y sobre la imposición de sanciones a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 3.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, relativo a la contratación del servicio de seguro de fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019; 4.- Informe relativo al avance trimestral correspondiente a enero-marzo del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019; 5.- Informe relativo al resultado de la evaluación del Proceso Electoral Ordinario de Diputados y Ayuntamientos 2017-2018; 6.- Presentación del Cronograma de Actividades para la elaboración del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020; y, 7.- Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que, en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente, por cuanto hace al **punto número dos del Orden del Día**, relativo al Informe que presenta la Contraloría Interna, de los expedientes de faltas administrativas y sobre la imposición de sanciones a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien en cumplimiento a atribuciones y facultades que le confiere las disposiciones constitucionales y legales en la materia, tiene a bien presentar ante la Junta Estatal de este Instituto, el Informe respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas y sobre la imposición de sanciones, derivados de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas instruidos en contra de los Servidores Públicos de este Instituto. Resolviendo un total de dos (2) expedientes administrativos iniciados en contra de ex servidores públicos de los entonces Consejos Distritales Electorales 12 y 13, por faltas administrativas cometidas en el ejercicio de sus funciones, siendo los siguientes:

#	EX SERVIDOR PÚBLICO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	MARIO LUCENA CUEVAS	IEPC/CI/PRA/005/2018	24-MAYO-2019	SE IMPONE SANCIÓN CONSISTENTE EN INHABILITACIÓN TEMPORAL DE 6 MESES.
2	DARÍO ADAME VÁZQUEZ	IEPC/CI/PRA/006/2018	6-JUNIO-2019	SE IMPONE SANCIÓN CONSISTENTE EN INHABILITACIÓN TEMPORAL DE 6 MESES.

Por cuanto hace al expediente IEPC/CI/PRA/005/2018, se declaró fundado el procedimiento toda vez que se acreditó la existencia de responsabilidad administrativa, consistente en no atender la instrucción del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, respecto a verificar que el lugar que ocuparía la bodega electoral en el Consejo Distrital 13, contara con las condiciones que garantizara la seguridad de la documentación electoral o, en su caso, llevara a cabo acciones necesarias para su cumplimiento, por lo que se determinó imponer una sanción administrativa consistente en la inhabilitación temporal de seis meses para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Por cuanto hace al expediente IEPC/CI/PRA/006/2018, se declaró fundado el procedimiento de responsabilidades administrativas, toda vez que se acreditó la existencia de responsabilidad administrativa, consistente en la omisión de cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas observando en su desempeño disciplina y respeto, por lo que se determinó imponer una sanción administrativa consistente en la inhabilitación temporal de seis meses para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**3.-** En desahogo del punto número 3, del Orden del Día, relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto de la contratación del servicio de seguro de fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. El Secretario Ejecutivo informó a los asistentes que en lo general contiene la obligatoriedad de la institución de contratar una fianza de fidelidad para este ejercicio fiscal de acuerdo con lo establecido en los Criterios y Montos para el otorgamiento de la Fianza de los Servidores Públicos de este instituto, fianza que será por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), fianza que mediante acuerdo será puesto a consideración del Consejo General de la institución para que, de ser el caso, sea aprobado en su próxima sesión que celebre.

**4.-** En desahogo al punto número 4, del Orden de Día, relativo al avance trimestral correspondiente a enero-marzo del POA 2019, el Jefe de la Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación, contextualizó el informe de Avances del periodo enero-marzo del Programa Operativo Anual 2019, que concentra las cédulas formuladas por las Unidades Responsables, las cuales se encuentran ubicadas, y forman parte de este documento, en el anexo número 1; en ellas, están plasmadas la alineación de los Programas Institucionales al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, la identificación de las áreas y, por supuesto, las 4066 metas que integran el Programa Operativo Anual definidas por las UR'S para su ejecución en periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal en curso. El documento contiene 5 apartados generales a los que se ha denominado "Análisis de la Estructura del POA/2019" en cuyo contenido integra cuatro subtemas estructura general del POA, Programas Institucionales, Proyectos Especiales y contenido de variables de la cédula de avance físico; el segundo apartado, Análisis de los Resultados Obtenidos en el primer semestre enero-marzo 2019, donde son concentradas

las metas programadas, realizadas y las pendientes por ejecutar; en el punto siguiente, son expuestos las Acciones Susceptibles de Mejora; las Conclusiones; y el Anexo No. 1, que integra las Cédulas de Avance Físico, que fueron enviadas a la Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación por las UR'S que conforman la estructura administrativa del IEPC Guerrero.

5.- En desahogo del punto número 5 del Orden del Día, relativo al informe de resultados de la evaluación del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, el Jefe de la Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación, contextualizó el informe en términos de las gráficas que se ponen a consideración mismas que contienen: número de sesiones realizadas, número de solicitudes recibidas y atendidas, número de lugares de uso común asignados, número de casillas ubicadas, número de recorridos realizados, número de acreditaciones y sustituciones realizados, número de solicitudes y de registro de candidaturas realizados, porcentaje de cumplimiento de medidas de acondicionamiento y seguridad en los inmuebles, número de informes recabados, número de paquetes armados y entregados, número de elecciones computadas, número de estudios de factibilidad realizados, número de capacitaciones realizadas, número de participaciones en los cursos de capacitación del INE, número de quejas o denuncias recibidas, número de solicitudes atendidas, número de medios de impugnación tramitados, y número de fondos recibidos y comprobados.

6.- En desahogo al punto número 6, del Orden de Día, relativo a la presentación del cronograma de actividades para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, el titular de la Unidad técnica de Programación, Planeación y Presupuestación, informó a los asistentes que el cronograma se construyó en término de las disposiciones constitucionales y legales que obligan a este organismo autónomo en presentar al ejecutivo estatal el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, anteproyecto que se construirá en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en cumplimiento de lo mandado por el Consejo General del IEPC Guerrero, la unidad técnica ha diseñado un programa de trabajo para la integración del anteproyecto de presupuesto, a efecto de cumplir con responsabilidad y toda oportunidad con las obligaciones institucionales. Para ello, el proceso de integración de los objetivos y programas, se sustentarán en las Metodologías de Marco Lógico (MML), así como la de Presupuesto Basado en Resultados (PbR); mismas que tendrán como referencia al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2030, documento rector de la acción Gubernamental que constituye la base para la definición de los ejes y prioridades institucionales, y los programas estratégicos que orienta el proceso de ejecución de objetivos, estrategias y metas Institucionales.

7.- En desahogo al punto número 7, del Orden de Día, relativo a Asuntos Generales, 1.- **El C.P. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno**, informó que por oficio dirigido a la Presidencia de este instituto presentó el Informe de Evaluación al cumplimiento del

Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, que en su oportunidad será hecho del conocimiento de los integrantes del Consejo General. Asimismo, respecto de la revisión que realiza la coordinación de Recursos Humanos de la institución a cada una de las áreas del IEPC Guerrero, es por demás oportuno y mucho mejor, el generar los extrañamientos correspondientes, con la finalidad de propiciar que el personal de la institución permanezca en su lugar de trabajo, caso contrario, justificar su ausencia. 2.- **El Mtro. Jorge Valdez Méndez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración**, informó a los asistentes que se realizó un análisis programático de las actividades del Programa Operativo Anual, resultado de ello, se ha considerado la posibilidad de la creación de una Comisión especial del Consejo General que dé seguimiento a las actividades propias de Planeación, Programación y Presupuestación para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, planteamiento que dejo a consideración de ustedes por si tuvieran algún comentario al respecto. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 26 de junio del 2019.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**